



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago LAO Lic. Pury // EX-2025-00254413- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Pedro Ángel PURY (legajo 24.919), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1° de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que según el Art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente (Res. HCS 1222/14), el agente tiene a su favor treinta (30) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2025, no usufructuadas hasta su retiro.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que se abone al Lic. Pedro Ángel PURY (legajo 24.919), la suma correspondiente a treinta (30) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2025, quien revistó en un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (código de cargo 109), encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 45, Incisos c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

